

administración local**AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

Nombramiento de Tenencias de Alcaldía.

Con fecha 10 de febrero de 2020, la Alcaldía-Presidencia ha dictado el Decreto n.º 2020/108, cuyo contenido se transcribe a continuación:

Constituida la Junta de Gobierno Local y siendo necesaria la designación de Tenientes de Alcalde entres sus componentes, en cumplimiento de los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 46 a 48 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con esta fecha he resuelto:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Pedro Muñoz a los siguientes Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local:

Primer Teniente de Alcalde: Doña María Sol Izquierdo Doral.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Carlos Alberto Yuste Izquierdo.

Tercer Teniente de Alcalde: Doña María Victoria Garay Calvo.

Cuarto Teniente de Alcalde: Doña María Dolores Hidalgo Carrascosa.

Corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones, al Alcalde y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante de Alcaldía.

Segundo.- La efectividad del presente Decreto se producirá desde el mismo día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, y la necesaria dación de cuenta al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión que se celebre de conformidad con el artículo 38 d) del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Alcalde-Presidente, Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.

Anuncio número 428